

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 7

31.

Fecha: 2024/08/01

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE – HABILITANTE

OBJETO:	“SUMINISTRO DE ALIMENTO PECUARIO Y MATERIAS PRIMAS PARA LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”
----------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 330.850.737,00) M/CTE.
----------------------------	---

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	901006319-1	305.614.700,00	320.918.955,00
2	CIMAC REPRESENTACIONES SAS	901.009.464-3	292.774.320,00	302.122.596,00
3	CONSORCIO AGROPECUARIO UDEC 2024	N/A	308.180.700,00	323.605.417,00
4	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	830.043.063-1	282.623.494,00	296.305.713,00
5	GAMMA SERTEL S.A.S.	900.811.506-1	293.811.200,00	308.531.160,00

2. OFERTAS RECHAZADAS

[La(s) propuesta(s) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación:

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIÓN
-----	------------	--------	-------------------	-------------

[La(s) oferta(s) recibida(s) no incurren en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación.]

3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: CARDOTAL SOLUCIONES SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2023. El proponente anexa RUP debidamente actualizado con información a 31 de diciembre del 2023, vigente y en firme.	Requisitos Financieros. Correo electrónico	El proponente CUMPLE RUP de fecha 24 de julio de 2024

PROPONENTE 2: CIMAC REPRESENTACIONES SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-	Requisitos Financieros.	El proponente CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 2 de 7

REGISTRO UNICO DE PROponentes, A 31 DE DICIEMBRE 2023. El proponente anexa RUP debidamente actualizado con información a 31 de diciembre del 2023, vigente y en firme.	Correo electrónico	RUP de fecha 3 de julio de 2024
---	--------------------	--

PROPONENTE 3: CONSORCIO AGROPECUARIO UDEC 2024

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROponentes, A 31 DE DICIEMBRE 2023. Los proponentes anexan RUP debidamente actualizado con información a 31 de diciembre del 2023, vigente y en firme.	Requisitos Financieros. Correo electrónico	El proponente CUMPLE CASTRO SANCHEZ JOSE ANTONIO RUP de fecha 30 de julio de 2024 STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S RUP de fecha 18 de julio de 2024

PROPONENTE 4: CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROponentes, A 31 DE DICIEMBRE 2023.	Requisitos Financieros. Correo electrónico	El proponente NO CUMPLE El proponente adjunta el RUP con fecha de 20 de junio del 2024 , incumpliendo con los Términos de Referencia; 5. Requisitos Financieros; 5.1. Documentos Requeridos: "...El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. ..." Por lo tanto, no se realiza la evaluación financiera.

PROPONENTE 5: GAMMA SERTEL S.A.S.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROponentes, A 31 DE DICIEMBRE 2023. El proponente anexa RUP debidamente actualizado con información a 31 de diciembre del 2023, vigente y en firme.	Requisitos Financieros. Correo electrónico	El proponente CUMPLE RUP de fecha 31 de julio de 2024 GAMMA SERTEL S.A.S.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 3 de 7

4. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE	N°	1	NOMBRE DEL PROPONENTE CARDOTAL SOLUCIONES SAS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 298.02
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	NE = PT / AT $\leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 0.3%
	Si NE $\leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si NE $> 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	R.I = U.O. / I ≥ 1.0 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE INDETERMINADO
	Si R.I ≥ 1.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.0 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPITAL DE TRABAJO $\geq 100\%$	CT = AC – PC $\geq 100\%$ PO Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE \$742.550.000,00
	Si CT $\geq 100\%$ PO , la propuesta será Habilitada Si CT $< 100\%$ PO , la propuesta será Inhabilitada		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 0.0\%$	R.P. = U.O. / P $\geq 10\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 78.88%
	Si R.P. $\geq 10\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.P. $< 10\%$ la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 0.0\%$	R.I = U.O. / A.T. $\geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 78.63%
	Si R.A. $\geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 4 de 7

Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.
--

PROPONENTE	N°	2	NOMBRE DEL PROPONENTE CIMAC REPRESENTACIONES SAS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	CONCEPTO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 4.71
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 20.98%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	R.I = U.O. / I ≥ 1.0 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 19.08
	Si R.I ≥ 1.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.0 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPITAL DE TRABAJO ≥ 100%	CT = AC – PC ≥ 100% PO Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE \$506.812.471,00
	Si CT ≥ 100% PO , la propuesta será Habilitada Si CT < 100% PO , la propuesta será Inhabilitada		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0.0%	R.P. = U.O. / P ≥ 10% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 36.14%
	Si R.P. ≥ 10% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 10% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 0.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 28.55%



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
	PAGINA: 5 de 7

PROPONENTE	N°	3	NOMBRE DEL PROPONENTE CONSORCIO AGROPECUARIO UDEC 2024								
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO								
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL									
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p> <p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	<p>El proponente CUMPLE</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">ÍNDICE DE LIQUIDEZ</th> <th style="background-color: #cccccc;">% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ</td> <td style="text-align: center;">22,73</td> </tr> <tr> <td>STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S</td> <td style="text-align: center;">0,55</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">L=</td> <td style="text-align: center;">23,29</td> </tr> </tbody> </table>	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ	22,73	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	0,55	L=	23,29
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION										
JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ	22,73										
STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	0,55										
L=	23,29										
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	<p>NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p> <p>Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.</p>	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	<p>El proponente CUMPLE</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th style="background-color: #cccccc;">% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ</td> <td style="text-align: center;">22,0%</td> </tr> <tr> <td>STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S</td> <td style="text-align: center;">0,9%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">NE=</td> <td style="text-align: center;">22,9%</td> </tr> </tbody> </table>	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ	22,0%	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	0,9%	NE=	22,9%
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION										
JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ	22,0%										
STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	0,9%										
NE=	22,9%										
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	<p>R.I = U.O. / I ≥ 1.0 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p> <p>Si R.I ≥ 1.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	<p>El proponente CUMPLE</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th style="background-color: #cccccc;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ</td> <td style="text-align: center;">INDETERMINADO</td> </tr> <tr> <td>STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S</td> <td style="text-align: center;">INDETERMINADO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">INDETERMINADO</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ	INDETERMINADO	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	INDETERMINADO	TOTAL	INDETERMINADO
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ	INDETERMINADO										
STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	INDETERMINADO										
TOTAL	INDETERMINADO										
CAPITAL DE TRABAJO ≥100%	<p>CT = AC – PC ≥ 100% PO Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente</p> <p>Si CT ≥ 100% PO, la propuesta será Habilitada Si CT < 100% PO, la propuesta será Inhabilitada</p>	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	<p>El proponente CUMPLE</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">CAPITAL DE TRABAJO</th> <th style="background-color: #cccccc;">ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ</td> <td style="text-align: center;">\$2.204.408.000,00</td> </tr> <tr> <td>STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S</td> <td style="text-align: center;">\$3.492.971.482,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">CT =</td> <td style="text-align: center;">\$5.697.379.482,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ	\$2.204.408.000,00	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	\$3.492.971.482,00	CT =	\$5.697.379.482,00
CAPITAL DE TRABAJO	ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO										
JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ	\$2.204.408.000,00										
STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	\$3.492.971.482,00										
CT =	\$5.697.379.482,00										
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO								
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0.0%	<p>R.P. = U.O. / P ≥ 10% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio</p> <p>Si R.P. ≥ 10% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 10% la propuesta será Inhabilitada</p>	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	<p>El proponente CUMPLE</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th style="background-color: #cccccc;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ</td> <td style="text-align: center;">25,17</td> </tr> <tr> <td>STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S</td> <td style="text-align: center;">2,17</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">RP=</td> <td style="text-align: center;">27,34</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ	25,17	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	2,17	RP=	27,34
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ	25,17										
STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	2,17										
RP=	27,34										
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 0.0%	<p>R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0% Donde,</p>	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados	El proponente CUMPLE								



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
	PAGINA: 6 de 7

	U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	por el porcentaje de participación.	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th style="text-align: left;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ</td> <td style="text-align: center;">19,33</td> </tr> <tr> <td>STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S</td> <td style="text-align: center;">1,79</td> </tr> <tr> <td>R.A=</td> <td style="text-align: center;">21,12</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ	19,33	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	1,79	R.A=	21,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ	19,33										
STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	1,79										
R.A=	21,12										

PROPONENTE	N°	5	NOMBRE DEL PROPONENTE GAMMA SERTEL S.A.S.
CAPACIDAD FINANCIERA			CONCEPTO
REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	CONCEPTO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 268
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total. Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 0.3%
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	R.I = U.O. / I ≥ 1.0 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses Si R.I ≥ 1.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.0 la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 308
CAPITAL DE TRABAJO ≥ 100%	CT = AC – PC ≥ 100% PO Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente Si CT ≥ 100% PO , la propuesta será Habilitada Si CT < 100% PO , la propuesta será Inhabilitada	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE \$1.335.000.000,00
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0.0%	R.P. = U.O. / P ≥ 10% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio Si R.P. ≥ 10% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 10% la propuesta será Inhabilitada	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 84.15%

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 7 de 7

RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 0.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥5.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 83.92%
---	--	--	--

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a lo anterior, se establece que las propuestas presentadas en la Invitación **N°025** que tiene por objeto **“SUMINISTRO DE ALIMENTO PECUARIO Y MATERIAS PRIMAS PARA LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”** obtienen los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	RESULTADO		
			HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	901006319-1	X		
2	CIMAC REPRESENTACIONES SAS	901.009.464-3	X		
3	CONSORCIO AGROPECUARIO UDEC 2024	N/A	X		
4	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	830.043.063-1		X	
5	GAMMA SERTEL S.A.S.	900.811.506-1	X		

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA
 CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN
 Directora Financiera
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Elkin Duban Romero Caro
 Oficina de Dirección Financiera

31.